

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
IMPORTADORA JAIPUR, S.A.
31 DE MARZO DE 2017

Siendo las 10:00 de la mañana del 31 de marzo de 2017, previa renuncia a la situación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **IMPORTADORA JAIPUR, S.A.** en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle 10 y 11 Avenida Bolívar, Casa #10121. Empresa debidamente inscrita en el Registro Público en la ficha 548001, documento 1052638.

Presentes en dicha reunión, personalmente, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
TESORERO
SECRETARIO

PRETAM MAYANI
RAMESH V. MAYANI
MAHESHKUMAR MAYANI
BHAGWANDAS H. MAYANI

Al haber el quórum reglamentario, el señor **PRETAM MAYANI**, Presidente de la sociedad declaro abierta la sesión.

El presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad **IMPORTADORA JAIPUR, S.A.** en la República del Ecuador, que es accionista de **ELECTRODOMÉSTICOS SANKEYECU S.A.**

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente adoptada.

RESUELVESE:

La Notaría 2da de Colón NO
asume responsabilidad en cuanto
al contenido del documento,
Art 1739 C. Civil

1. Otorgar poder a favor del señor **DIEGO JOSE BARRANCOS SOLIS** para que actué en nombre y representación de **IMPORTADORA JAIPUR, S.A.** accionista de la empresa **ELECTRODOMESTICOS SANKEYECU, S.A.** en la República de Ecuador, de acuerdo a las siguientes facultades.

- a. Realizar todo tipo de actos de comercio.
- b. Contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas.
- c. Tomar pedidos.
- d. Recabar información de mercado.
- e. Coordinar con agencias publicitarias y avisar previamente a la Junta Directiva.
- f. Organizar seminarios, convenciones y lanzamiento de productos.
- g. Colaborar en la creación de una red de talleres de servicios.



CERTIFICO

26 MAY 2017

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) e presente documento su(s) firma(s) es(son) auténtica(s)

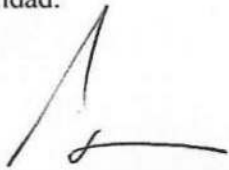
Testigo

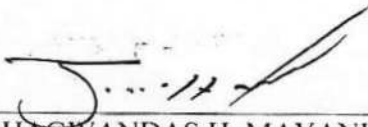
Testigo

DR. ALDO R. SAENZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

2. Facultar al señor **DIEGO JOSE BARRANCOS SOLIS** a suscribir los documentos que fuesen necesarios para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana y demás normas en dicha ley expresadas que tengan relación a la información que se deba presentar de la presente sociedad extranjera, accionista de ELECTRODOMESTICOS SANKEYECU, S.A.
3. Prohibir al señor **DIEGO JOSE BARRANCOS SOLIS** de comprometer a Importadora Jaipur y la empresa ELECTRODOMESTICOS SANKEYECU, S.A., como deudora principal, subsidiaria o solidaria, ni constituir gravámenes sobre los bienes muebles e inmuebles de la compañía.
4. El presente poder especial, no constituye un poder ilimitado ni faculta al señor **DIEGO JOSE BARRANCOS SOLIS**, para efectuar toda clase de actos, ni firmar documentos que comprometan a Importadora Jaipur, S.A. y la empresa ELECTRODOMESTICOS SANKEYECU, S.A. ante terceros a excepción de las facultades señaladas especialmente en los puntos 1,2 y 3 de esta resolución.

Al no haber ningún otro asunto que tratar se declaro cerrada la sesión, por unanimidad.


PRETAM MAYANI
Presidente


BHAGWANDAS H. MAYANI
Secretario

DR. ALDO E. SAENZ, Notario Segundo del Circuito de Colon con cédula de identidad personal N° 3-89-362

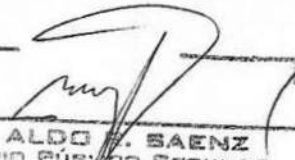
CERTIFICO

26 MAY 2017

que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) e
esente documento su(s) firma(s) es(son) auténtica(s)


Testigo


Testigo


DR. ALDO E. SAENZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

64579-133928



La Notaría 2da de Colon NO
asume responsabilidad en cuanto
al contenido del documento.
Art 1739 C. Civil

30. 5. 17

2800



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CARLOS ABRAHAM WILSON MORALES
FECHA: 2017.02.22 14:23:44 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

No. 623231

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por CARLOS ABRAHAM WILSON MORALES.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
77267/2017 (0) DE FECHA 21/02/2017
QUE LA SOCIEDAD

IMPORTADORA JAIPUR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 548001 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 13 DE DICIEMBRE DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: PRETAM MOHANDAS MAYANI

DIRECTOR: BRIGU CHELLARAM MAYANI

DIRECTOR: BHAGWANDAS HIRANAND MAYANI

DIRECTOR: RAMESH VASHDEV MAYANI

PRESIDENTE: PRETAM MOHANDAS MAYANI

VICEPRESIDENTE: BRIGU CHELLARAM MAYANI

TESORERO: BHAGWANDAS HIRANAND MAYANI

SECRETARIO: RAMESH VASHDEV MAYANI

SUSCRIPTOR: FRANCISCO ESPINOSA CASTILLO

SUSCRIPTOR: JOSE TORRERO CASTILLO

AGENTE RESIDENTE: FRANCISCO ESPINOSA CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE A FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA EL TESORERO Y A FALTA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTAS ACCIONES, LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 02:02 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401198742

ca DR ALDO R. SAENZ, Notario Segundo del Circuito de Colón, con cédula de identidad personal R° 3-20-902

CERTIFICO

30 MAR 2017

Que he comparado y certificado esta copia fotostática con su original que ha sido presentado y la he encontrado en todo conforme al mismo.

COLON

DR. ALDO R. SAENZ
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO





REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Aldo Rogelio Saenz Salcedo**
3. quien actúa en calidad de **Notario**
4. lleva el sello/timbre de **Ministerio de Gobierno - Notaria Pública Segunda de Colón**

Certificado

5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **30 de mayo de 2017**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2017-64579-133929**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Nº 059884

Julio Rodríguez
CERTIFICADOR

